

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1551-M-IE, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA87569 M4333, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio;

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GIM-0252, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Nakajima»; modelo «AR-30».

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 130.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Nakajima»; modelo «AR-40».

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 130.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**24426** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan seis pantallas marca «IBM», modelos 3194-C10, 3194-C20, 3194-D10, 3194-D20, 3194-H10 y 3194-H20, fabricadas por «IBM U.K. Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, S. A. E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de seis pantallas fabricadas por «IBM U.K. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Greenock (Reino Unido).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87064154, la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA87621BR4873, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0377, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «IBM», modelo 3194-C10.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «IBM», modelo 3194-C20.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «IBM», modelo 3194-D10.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca «IBM», modelo 3194-D20.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca «IBM», modelo 3194-H10.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «IBM», modelo 3194-H20.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**24427** RESOLUCION de 2 de octubre de 1987, de la Dirección General de Minas, por la que se cancela la inscripción número 233, «Tineo», comprendida en la provincia de Asturias.

Visto el expediente iniciado a petición de la «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima», para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de plomo, cinc, cobre, estaño, volframio, aluminio, antimonio, tierras raras, oro, plata y arsénico, propuesta que causó la inscripción número 233 en el Libro-Registro que lleva este Centro directivo en virtud de lo que determina el artículo 9.º-1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, inscripción originaria del derecho de prioridad sobre los terrenos francos comprendidos en el área definida en la misma.

Esta Dirección General, en aplicación de lo señalado en el artículo 11.4 del reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto cancelar la inscripción número 233 —que fue publicada en virtud de Resolución de este Centro directivo de fecha 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio)— por carecer la misma de motivación que la justifique y, en consecuencia, queda sin efecto la prioridad a favor del Estado que por aquella inscripción se declaraba en el área denominada «Tineo», comprendida en la provincia de Asturias, con un área delimitada por el perímetro definido en la Resolución citada.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 2 de octubre de 1987.—El Director general, Juan José Cerezuela Bonet.